

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

45 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2017, de la Dirección-Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Obra necesaria para la creación de una sala de hemodinámica para el Hospital Universitario de Fuenlabrada”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada.
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Área de Suministros.
 - c) Números de expedientes: OB 16-001.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra necesaria para la creación de una sala de hemodinámica para el Hospital Universitario de Fuenlabrada.
 - c) Lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	Obra necesaria para la creación de una sala de hemodinámica para el Hospital universitario de Fuenlabrada

- d) CPV: 45200000-9.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, criterio precio.
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98, de 26 de abril de 2017.
4. Valor estimado del contrato: 321.465,67 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 321.465,67 euros.
 - Importe del IVA: 67.507,79 euros.
 - Importe total: 388.973,46 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 24 de mayo de 2017.
 - b) Fecha formalización del contrato: 1 de junio de 2017.
 - c) Contratista:

Nº LOTE	CONTRATISTA
1	CIECA S.L.



d) Importe de adjudicación:

BASE IMPONIBLE	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
268.932,70 €	56.475,87 €	325.408,57 €

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha sido la oferta más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuran en los pliegos de condiciones.

Fuenlabrada, a 9 de junio de 2017.—El Director-Gerente del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, Carlos Mur de Viu Bernad.

(01/20.433/17)

